



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2764

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2024 por el qual se da por enterado del nombramiento del director gerente de la entidad pública empresarial Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears

En relación con los entes del sector público instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears distintos de los organismos autónomos, el segundo párrafo del artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que «El nombramiento o la contratación de los gerentes y de los demás órganos unipersonales de dirección del resto de entes instrumentales del sector público autonómico debe hacerse de acuerdo con lo que establezcan la normativa aplicable y los estatutos de cada ente. En todo caso, el nombramiento o contratación y cese de cualquiera de estos órganos unipersonales de dirección, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a dicho órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado deben publicarse en el Boletín Oficial de las *Illes Balears* en el plazo máximo de diez días».

Por otra parte, el artículo 1.2 de los estatutos de la entidad pública empresarial Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears, en adelante GSAIB, aprobados por el Decreto 38/2017, de 28 de julio, establece que la finalidad institucional consiste en la prestación de todo tipo de servicios de apoyo a la actividad asistencial de los centros sanitarios del Servicio de Salud de las Illes Balears y de la Red Sanitaria Pública de las Illes Balears.

El artículo 19 de los estatutos de GSAIB regula el régimen jurídico y las funciones del titular de la gerencia de la entidad. El punto 2 del mismo artículo establece que la persona titular de la Dirección General del Servicio de Salud debe designar al director o directora gerente.

El 8 de marzo de 2024 el director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, mediante resolución, nombra al señor Sergio Pablo Rodríguez Garí como director gerente de la entidad GSAIB con efectos a partir del día 9 de marzo de 2024.

Así pues, y de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 22 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del nombramiento del señor Sergio Pablo Rodríguez Garí como director gerente de la entidad pública empresarial Gestión Sanitaria y Asistencial de las Illes Balears.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de marzo de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno
Antònia Maria Estarellas Torrens

